



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

ESTRATEGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LINEA DE ACCIÓN: Fortalecer las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia mediante una vinculación directa con los responsables de l

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0505020000 - Nuevas organizaciones de la sociedad

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 21000 Secretaría de la Contraloría

UNIDAD EJECUTORA: 2100B Dirección General de Contraloría y Evaluación Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [869] Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

FORMULA DE CALCULO: (Comités ciudadanos de control y vigilancia constituidos / Comités ciudadanos de control y vigilancia programados) * 100

INTERPRETACION: Promover y fortalecer la participación ciudadana.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Todos lo Mexiquenses y residentes

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Comités ciudadanos de control y vigilancia constituidos	Comité	Suma	5500	1890	34	2201	40	1890	34	2201	40
Comités ciudadanos de control y vigilancia programados	Comité	Suma	5500	1890	34	1890	34	1890	34	1890	34

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	116.46	116.46	ROJO	0.00	0.00	0.00	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En este periodo, las solicitudes se incrementaron por parte de los Ayuntamientos para la constitución de comités de obra pública y programas sociales, lo que permitió superar la meta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. Ma. Eugenia Morales Peña

Subdirectora de Participación Ciudadana en el Control Interno

Vo. Bo

C. Victor Aguilera Mier

Director General de Contraloría y Evaluación Social